

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO DE LA TARDE, DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PAGO ADELANTADO.

Sin figurín de modas.

Un mes 9 rs., y tres 21 en

Murcia y 10 y 27 fuera.

Ultramar y ultranar 42

reales trimestre.

Con figurín.

Un real mas al mes.

Números sueltos del dia

4 cts., atrasados 6.

AÑO VIII.

Sábado 29 de abril de 1863.

Caja de préstamos sobre prendas y alhajas.

Parroquia de S. Juan, Corredores, 24.

166—28

LEY DE SANCION PENAL para delitos electorales.

Se vende á real y medio en la
comisión de Almezan.

ADVERTENCIA.

Conforme manifestamos en el
número 2,163, que repartimos
la tarde del jueves 27 del corriente,
desde dicho dia se ha
convertido nuestro periódico en
diario de la tarde, dejando de
publicarse los domingos y sa-
liendo en cambio los lunes.

Los anuncios para el número
de cada dia solo se admitirán
hasta las ocho de la mañana; los
de funciones religiosas, funera-
les y entierros, se admitirán has-
ta las doce.

SECCION MERCANTIL.

Precios de ayer de los cereales.

Trigo del país...	de 50 a 57 rs. fan
— manchego de " "	id.
— jeja..... de " "	id.
Cebada..... de 22 a 23	id.
Maíz..... de 30 a 32	id.

Precios de hoy de las carnes y pescados.

Ternera á 28, macho á 25 y cabrito á 24.

Atún á 30.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LOS INFANTES.

Funcion undécima de abono para hoy
sábado á las ocho en punto.

1. Sinfonia.

2. Primera representación en la pre-
seña temporada de la magnífica comedia
en tres actos y en verso original del fe-
tivo escritor D. Narciso Serre, titulada:
¡DON TOMAS!

3. El aplaudido baile español,

LA POEROSA.

4.º y último. La muy aplaudida fa-
bula lírica-dramática en un acto y en verso;

LA DOTE DE PATRICIA.

Entrada á localidades 3 rs.—Idem al
paríso 2.

NOTA. Mañana domingo tendrá lugar
el magnífico drama, **Venganza catalana**.

LA PAZ DE MURCIA.

El *Eco de Cartagena* explica en
las siguientes líneas la falta de
animación que en aquella ciudad
ha habido para celebrar la aper-
tura del ferro-carril:

• El público no da conoce la im-
portancia de una linea ferrea que
dá una rápida salida á los produc-

LINEA DE ALBACETE A CARTAGENA.

Servicio de trenes desde el 27 de abril de 1863.

Kiló- mets.	PRECIOS.			SALIDA DE MURCIA para	LLEGADA A dichas estac.	SALIDAS DE LAS ES- taciones de	LLEGADA á Murcia.
	1. ^o	2. ^o	3. ^o				
460	202.00	157.25	96.50	Madrid... 4 30 t	6 40 m.	Madrid... 8 55 n.	9 57 m
65	28.75	22.25	13.75	Cartagena... 10 17 m.	12 12 t.	Cartagena... 6 35 m.	9 5 m.
65	28.75	22.25	13.75	Idem... 6 20 t.	8 50 n.	Idem... 2 30 t.	4 20 t.
819	60.00	40.00	30.00	Alicante... 9 25 m.	9 50 n.	Alicante... 5 5 m.	6 "
162	100.00	77.50	47.50	Chinchilla... 4 30 t	9 30 n.	Chinchilla... 5 40 m.	9 57 m.
"	"	"	"	Albacete... 9 25 m.	4 40 t.	Albacete... 11 10 m.	6 "
"	"	"	"	Cieza... 4 30 t	"	Cieza... 9 57 m.	6 "
"	"	"	"	Idem... 9 25 m.	"	Idem... "	"

Los relojes de la linea se arreglan por el meridiano de Madrid.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Estos están sujetos á una
tarifa especial en donde se
marcan detalladamente en cu-
al cual gozan de ventaja los
que son suscriptores.

Representante en París,
para suscripciones y anuncios
D. C. A. Saavedra.

Las oficinas están situadas
en Murcia, calle de Zoco, 5.

NUM. 2.165.

tos del país; impulsará su riqueza
y aumentará su movimiento co-
mercial; pero sabe, por desgracia,
que es de las cosas que se
tocan todos los días y todos ellos
se lamentan, aunque nuna de un
modo suficiente, que una gran parte
de la importancia de esa vía,
quedó perdida por la mala disposi-
ción de nuestro puerto, que do-
tado por la naturaleza de inme-
jorables condiciones, no debe ha-
bitar á nuestros gobiernos que debieron
haberlo mirado como una
de las atenciones preferentes de la
nación.

Sin muelles, sin almacenes, sin
nada que responda á las ne-
cesidades del comercio, haciéndose
penosas y caras las faenas que son
consiguientes, ese que es uno de
los elementos mas importantes de
la prosperidad de los pueblos, huye
de nuestro puerto y deja á esa
vía una vida pobre que no corresponde
á nuestras aspiraciones,
sin que por su impulso que ha
sido bastante á variar el modo de
ser de otras poblaciones, recobre
esta la afirmación, la vida que
necesita si ha de alcanzar el gra-
do de prosperidad que la ponga
en relación con los adelantos de
los demás pueblos importantes que
ni con mucho reunen sus aven-
jadas condiciones.

Esta poderosa razón de una parte,
y de otra, la general preocu-
pación de los ánimos por los úl-
timos y por siempre lamentables
suceses de Madrid, son entre otras
las principales causas de que Car-
tagena acuda con frialdad y hasta
indiferencia la noticia de la inau-
guración de su vía férrea. Carta-
gena que tanto luchó porque el
trazado fuese directo, que con
tanta actividad y perseverancia es-
puso cerca del gobierno las razo-
nes que aconsejaban el cumpli-
miento de la ley!

Hemos dicho que las razones
enunciadas son entre otras las
que motivan su silencio en esta
ocasión y esas otras razones no se
oscurecen á nadie que haya ob-
servado la marcha de la construc-
ción de esa vía, en cuanto ha
tenido relación con esta localidad.

La empresa no atendió nunca
nuestras reclamaciones, nunca qui-
so herirapar sus intereses con los
nuestros, y hasta desentendiéndose
de las terminantes disposiciones
del gobierno, dejó burlado su cum-
plimiento. Por varias reales
órdenes se ha dispuesto las con-
strucciones de algunos pasos supe-
riores, en los que no se piensa si-
quiero, con perjuicio de respetabili-
simos intereses; concesiones pro-
visionales se la hicieron que van to-
mando el carácter de permanentes y
todo absolutamente todo, cuanto de
la empresa ha dependido, hasta el
último incidente que retarda la
inauguración, ha venido revelando-
nos el marcado disgusto con que ha

llevado á efecto la construcción
de una vía que tomó á su cargo
con el propósito firme de no cons-
truirla, para explotar mejor y sin
competencia la de Alicante.

No extraño á nadie que en Car-
tagena no resuenen plácemes; no
se crea que somos indiferentes
cuando veemos hoy realizada una
de las aspiraciones por que mas
hemos luchado: poderosas razones
existen para no dar expansion á nues-
tros sentimientos, y no es Cartagena
de los pueblos que deben confiar
mas en el porvenir, cuando su
constante clamoreo no ha sido
bastante á sacarla aun del estado
de postración en que se encuentra.

Imprenta: su poder.

La facultad de transmitir por
escrito las ideas es una de las es-
piraciones mas nobles y legítimas
del hombre. Y esta aspiración pue-
de manifestarse libremente en todos
sus giros y evoluciones.

Si el hombre conoce una idea
que crea útil, no le basta comuní-
caráselo al vecino que tiene en
frente, ó llevársela hasta el límite del
estrecho círculo que describe el
socido articulado. Necesita mas;
necesita comunicarla á todos los
hombres; que traspase todos los
horizontes peregrinos; llevarla á fun-
darse en la gran masa de ideas que
forman el patrimonio común del
género humano.

La imprenta es el sublime ins-
trumento que á este fin elaboran
los siglos.

A favor de la imprenta, no solo
puede el hombre saber en una hora
lo que á otros ha costado muchos
años de estudio, sino que halla en
un pequeño cuadro sinóptico en-
cerrado toda la ciencia de la an-
tigüedad, toda la historia de las
revoluciones y vicisitudes porque
han pasado imperios. La imprenta,
es hoy, el cerebro común de la
razón humana; la magnífica lum-
brera que ilumina estas dos vertien-
tes de la historia: lo pasado y lo
porvenir.

Sus derechos los reconocen todas
las escuelas contemporáneas: todas
proclaman el poder de la imprenta
y solo difieren en la cuestión de
sus aplicaciones. La prensa, como
dice un escritor amigo nuestro,
estiene hoy su poder en el gran
teatro del mundo por cuatro me-
dios: los diarios, las revistas, los
folletos y los libros.

Los periódicos son, sino la pro-
ducción literaria de mas impor-
tancia, la de mayor influjo en la
sociedad, con su carácter político
y económico. Esta publicación es
libre en algunas naciones como en
Inglaterra, donde no tiene leyes
especiales: en otras es bastante

tolerada y previa censura, dejando
pasar á todo lo que no encierre
graves peligros para la Religion
y la paz, consultando al respecto
que merecen altas instituciones na-
cionales y extranjeras. La legisla-
ción sobre la imprenta es obra
muy delicada, porque es muy difi-
cil cortar el contrabando de las
ideas.

La imprenta periódica, á que
algunos llaman el «cuarto poder
del Estado», ofrece á la vista
pública con sus polémicas, tal vez
decorosas y elevadas, tal otras
arrastradas hasta la licencia, el
cuadro de sus bienes y de sus
males.

Cuando dominando los insti-
tos antisociales, las pasiones de
la malevolencia, las aspiraciones
del capricho, los estímulos de la
vanidad y los arranques del amor
propio, trece la senda luminosa
de la verdad y de la justicia, pre-
sente un bello espectáculo
ilustra la opinión, levanta el co-
nocimiento de los hombres y de
los pueblos á la esfera de los prin-
cipios, y los facilita grandemente
el cumplimiento de todos sus de-
beres y la satisfacción de todos
los derechos. En este caso, su im-
portancia está altamente justifi-
cada y es muy digna de aplauso.

Cuando, por el contrario, rom-
piendo todo respeto, invoca el
nombre de la opinión, bajo pa-
siones desenfrenadas, agota las
calificaciones más duras, ofenda
á la moral, falta á prudentes mi-
ramientos, y olvida sistemáticamente
los fórmulas de la edu-
cación, entonces rebaja su decoro
y dignidad, entonces causa rubor
á las personas sensatas, y la ins-
titución sufre y se oculta de ver-
güenza.

Remedio á estos males encuen-
tran algunos con que la emisión
del pensamiento fuere completa-
mente libre y defiende con esér-
cito entusiasmo esta solución, que
á otros parece espeluzante á graves
peligros, y sobre todo pre-
matura, dada la educación y los
hábitos de algunos pueblos.

(Se concluirá.)

GACETILLA.

Elecciones. Mañana dan prin-
cipio las de diputado á cortes por
el distrito primero de esta capital,
cuyo acto se verificará en las casas
consistoriales, dándose principio á
las ocho de la mañana por la vota-
ción de la mesa; la interina la
formarán el presidente y cuatro
secretarios; estos serán los dos
electores de mas edad y los dos
más jóvenes que se encuentren en

LA PAZ DE MURCIA.

el local á dicha hora; la votación de la mesa definitiva no se cerrará hasta las doce, á no ser que antes hubiesen emitido su sufragio todos los electores anotados en la lista del distrito; en seguida se hará el escrutinio y ocuparán los asientos los que hubiesen tenido mayoría, si están presentes á dicha hora; constituida la mesa se empezará la votación del diputado que durará hasta las cuatro, en cuya hora se procederá al escrutinio de la elección, la cual continuará el lunes á las ocho de la mañana.

CORRESPONDENCIA

PARTICULAR

Se. director de LA PAZ DE MURCIA.

Madrid 28 de abril de 1865.

Grande era la concurrencia en las tribunas cuando se abrió la sesión del Congreso.

Leyóse una proposición del Sr. Ríos Rosas pidiendo una información parlamentaria, levantándose á apoyarla dicho Señor, manifestando que la cuestión que se discutía estaba prejuzgada, dijo que este asunto debía revolverse en la barra del Senado. Censuró que el debate no empezase en la Cámara popular como era natural. Sostuvo que había habido un hecho sangriento y que era preciso abrir una información. Manifestó que el gobierno no podría estar en el poder con las cortes abiertas y que tendría de obiar por la imposibilidad ó por la dictadura. Contestó á la alusión del señor González Brabo sobre lo ocurrido el año 56 cuando el desarme de la milicia, en cuya época fué ministro el orador. Después de la revolución se violaron las formas legales dando libertad á los prisioneros, lo cual era político aun que no legal.

El gobierno de entonces no podía consentir que se derramara una gota más de sangre.

Pasando á ocuparse de los sucesos del dia de S. Daniel dijo que no hablaría de ciertos hechos por que estén *sub judice*.

Estudióse en largas consideraciones sobre la cuestión de enseñanza, calificando la política del gabinete de ignorante, reaccionaria, ciega.

Censuró que el gobierno no hubiese publicado un bando antes del motín, haciendo las informaciones convenientes.

Hizo un paralelo entre las ocurrencias del año 40 y las pasadas para probar que entonces se intimó á los amotinados con un bando.

Dijo que los últimos sucesos eran todo crimen, todo indignación, todo sangre inútilmente derramada.

Llamó miserables á los autores de aquellos crímenes (gran tumulto en la Cámara.) (El presidente llama al orden al orador.)

(El Sr. Riquelme pidió la palabra para defender á esos miserables.)

Dijo que el deber de las mayorías es oír y votar.

Manifestó que aquellos hechos suponían una confabulación una consigna, que si es así toda la responsabilidad era de los ministros.

Sostuvo la conveniencia de que se hiciera una información parlamentaria pues los fiscales militares y promotores fiscales no pueden hacerlo tal cual la cuestión requiere.

Robó que el gobierno no representaba el principio de autoridad y que por esto se encuentra entre la imposibilidad y la dictadura, como dijo antes, añadiendo que el ministerio tenía la descomposición en sus entrañas.

Añadió que en vista de la conducta del actual gabinete cree que es preciso apelar á las coaliciones, las cuales las hacen siempre los gobiernos malos.

Aplaudió á la prensa por las averiguaciones que practica sobre los sucesos de 10.

Acabó pidiendo que se tomara en consideración la proposición.

El señor Sanz pidió la palabra por haber sido aludido, por vestir el uniforme de la guardia civil.

El general Narváez reclamó explicaciones del señor Ríos Rosas diciendo que es capitán general.

El señor Ríos Rosas dijo que deplo la inesperiencia de los que le han interrumpido porque no ha pronunciado expresión alguna mal sonante.

El general Narváez repuso que si eran ofensivas las palabras del diputado las recogía y que si no felicitaba por ello al señor Ríos.

El presidente pidió al señor Ríos que explicara sus palabras.

El señor Ríos dijo que no tenía que

explicar, pidiendo que se leyeron sus palabras. (Leyéronse.)

El presidente pidió al orador segunda vez que explicara sus palabras.

El señor Ríos preguntó ¿cuáles?

El presidente dijo las de miserables instrumentos.

El señor Ríos dijo que las mantenía para las personas á que se refería.

El señor González Brabo dijo que nadie tenía autoridad bastante para llamar criminales á los que han cumplido con su deber. Pidió que se pasara á asuntos de más importancia y que se terminara esta cuestión.

El señor Ríos Rosas dijo que usó de su derecho.

Quedó terminado este incidente.

El conde de Llobregat habló para alusiones.

El Sr. Santiago tomó la palabra para una alusión personal como individuo que es del ejército, al cual pertenece la guardia civil.

El Sr. Reina habló también para alusiones aprobando las palabras del señor Ríos Rosas, á pesar de ser diputado de oposición.

El Sr. Ríos Rosas preguntó al señor Reina si aludía á él al hablar de un suceso ocurrido en la carrera de San Gerónimo.

El Sr. Reina dijo que no.

El Sr. González Brabo levantóse a contestar al Sr. Ríos Rosas manifestando que le parecía pequeño el discurso de dicho diputado después de haber tenido diez días para estudiarlo.

Calificó de subterfugio la información parlamentaria que el Sr. Ríos y Rosas, pretendía.

Se ocupó de las circunstancias en que fué poder el Sr. Ríos y Rosas. Se defendió del cargo que S. S. dirigió al Gobierno de haber un plan preconcebido antes de los acontecimientos sobre los cuales se debatió. Se ocupó también de la teoría de la secularización de la enseñanza explicada por el Sr. Ríos Rosas, y después sobre la legalidad de la suspensión de un catedrático.

Sinceróse de los cargos dirigidos al gabinete por el Sr. Ríos, manifestando que detrás de los peritrubadores del orden público del 10, estaban el incendio y el saqueo. Dijo que no se faltó á la ley, por cuyo motivo no hay responsabilidad.

Contestó á lo dicho por el Sr. Ríos sobre el principio de autoridad.

A la hora en que cierra esta carta sigue el orador en el uso de la palabra. Hoy votaré la proposición.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

CORREOS DE HOY.

Londres 27.—El periódico «Jadens» órgano especial de los confederados, publica una carta de M. Mason, rechazando en los términos más energicos toda complicitud por parte del Sur en el asesinato. Las últimas noticias confirmán las tentativas hechas contra Seward y su hijo. El primero sobrevivirá á sus heridas; pero la situación del segundo es muy crítica, y ofrece pocas esperanzas. Contrario á lo que se había asegurado, los asesinos han podido evadirse en medio de la confusión que ha producido tan triste acontecimiento.

Florencia 27.—En todo el dia de mañana ondeará sobre la residencia real y demás edificios públicos la bandera nacional, encrespada de luto, con motivo de la muerte de Lincoln.

Cartagena, 28.—El marinero que cayó el dia 26 de mayo de los pasos de la fragata *Gerona*, que se halla en el arsenal, alistándose para hacerse inmediatamente al mar, falleció al poco tiempo de su caída.

—Se ha encargado de la alcaldía de esta ciudad, nuestro amigo el señor Don Angel María Beriso, primer teniente-alcalde, por ausencia del Sr. Corregidor, al que se le han concedido dos meses de licencia.

Valencia 28.—Según dice «El Avisador Valenciano», se han dado las oportunas órdenes á las autoridades de esta provincia para que tengan dispuesto todo lo necesario para recibir con los honores correspondientes á su elevado rango á S. M. el emperador Napoleón, que se dirige á la Argelia, por si a su paso por las aguas de este mar quisiera desembarcar en puerto del Grao.

Tortosa 26.—El Ebro que desde el sábado siguió bajando creciendo, ha vuelto á inundar la parte baja de nuestra ciudad; esta perturbación ha bajado tan caudaloso indicado abundantísimas lluvias en las vortientes que á él conduce.

El general Narváez repuso que si eran ofensivas las palabras del diputado las recogía y que si no felicitaba por ello al señor Ríos.

El presidente pidió al señor Ríos que explicara sus palabras.

El señor Ríos dijo que no tenía que

Madrid 28.—Leemos en «El Reino»:

«Parece que el segundo comandante de la Guardia veterana de Madrid ha pedido su retiro, y se cree que no tardarán en seguir su ejemplo otros jefes y oficiales del mismo cuerpo.»

Confirman esta noticia muchos de nuestros colegas.

—Son infundados los rumores que han corrido sobre temores de que se altere el orden público en Cataluña.

—En vista de la insistencia de los tenientes-alcaldes de Madrid, ayer tarde se ha dado curso por el alcalde-corregidor Sr. Osorio, á las dimisiones de aquellos.

—Ayer tarde se ha dicho en círculos políticos, generalmente bien informados, y en los salones del Congreso, que el emperador de los franceses durante su viaje, desembarcará en Cartagena y que sería invitado á venir á esta corte.

Esta noticia, que creemos tomada de un

importante correspondencia, no tiene hasta ahora confirmación oficial.

—El 20 y 21 se verificarán las elecciones de un diputado á Cortes por el distrito de San Antolín en Murcia, donde las oposiciones liberales apoyan al Sr. Montalvan.

—En el teatro del Circo de Lisboa está dando funciones una compañía lírico-dramática española, en la qual figuran la primera triple señora Zamacois y los señores Pastor, Pló, Villanueva y Jimeno.

Despacho telegráfico de LA PAZ.

Madrid 28.

Ha sido desechada la proposición de Ríos Rosas por 154 votos contra 104.

Director y editor responsable
RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1865.

Imp. de LA PAZ, Zoco 5.

LINEA DE ALBACETE A CARTAGENA.

Servicio de trenes desde el 27 de abril de 1865.

DE ALICANTE A MURCIA Y CARTAGENA.	DE MURCIA A MURCIA Y CARTAGENA.	DE CARTAGENA A MURCIA Y ALICANTE.	TREN CORREO MISTO.						
			PRECIOS DESDE MADRID.			ESTACIONES.			
KILOMÉTRICOS DESDE MADRID.	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase	MADRID...	Mañana	Noche
298	Rs. 131,25	Rs. 101,75	Rs. 62,50	"	"	"	CHINCHILLA...	5 23	5 40
461	203,00	157,25	96,50	"	"	"	MURCIA...	9 57	10 17
523	231,00	179,25	109,75	"	"	"	CARTAGENA...	12 12	"
							TAIDE...		
Desde Cartagena	PRECIOS DESDE CARTAGENA.								
65	28,75	22,25	13,75	"	"	"	CARTAGENA...	Tarde	2 30
227	100,00	77,50	47,50	"	"	"	MURCIA...	4 20	4 30
384	80,00	60,00	40,00	"	"	"	CHINCHILLA...	9 30	9 50
							MADRID...	6 40	"
Desde Alicante	PRECIOS DESDE ALICANTE.								
157	69,25	53,75	33,00	"	"	"	ALICANTE...	Mañana	5 5
320	60,00	40,00	30,00	"	"	"	CHINCHILLA...	11 44	12 5
384	80,00	60,00	40,00	"	"	"	MURCIA...	6 20	"
							CARTAGENA...	8 30	"
Desde Cartagena	PRECIOS DESDE CARTAGENA.								
65	28,75	22,25	13,75	"	"	"	CARTAGENA...	Mañana	6 35
227	100,00	77,50	47,50	"	"	"	MURCIA...	9 25	"
384	80,00	60,00	40,00	"	"	"	CHINCHILLA...	8 45	4 22
							ALICANTE...	9 50	"
Desde Murcia	PRECIOS DESDE MURCIA.								
162	71,25	53,25	33,75	"	"	"	MURCIA...	Mañana	9 25
319	60,00	40,00	30,00	"	"	"	CHINCHILLA...	3 45	4 22
							ALICANTE...	9 50	"

Los relojes de la linea se arreglan por el meridiano de Madrid.

ANUNCIOS.

Pildoras y Ungüento Holloway.

Desorden del estómago, dolor de cabeza.—Para estar felices, sanos y seguros es preciso que los hombres tengan presente que el origen aun de las enfermedades más graves es al parecer insignificante y que muchas de ellas previenen de que no se pone la correspondiente atención en el estado del estómago. Los estudios médicos del Profesor Holloway han producido como resultado dos medicinas infaliblemente eficaces para remediar cuantos males trae consigo la indigestión y para aliviar los dolores de cabeza. El Ungüento Holloway bien frotado dos veces al día sobre el estómago, el hígado y los intestinos penetra estos órganos y, usado en unión con las Pildoras del mismo nombre, no tarda en perfeccionar la digestión.

VENTA.

Por encatarse su dueño, se vende una elegante y bonita galería, con caballería y atalajes; darán razón posada del Malecón, de 6 a 2 de la tarde; sole permanecerá dos días.

COCINERO.

La persona que quiera uno puede acudir al callejón sin salida de la plaza de S. Ginés y preguntaré por Manuel Ruiz Valero.

NODRIZA.

Maria Molina, casada, leche de un año, desea criar para su casa, vive calle de Sordoy, núm. 10.

REGLAMENTO

de guardas rurales de campo, se vende en la comisión de Almazan á 2 reales.

Ley de expropiación forzosa, se vende á 6 cuartos en la comisión de Almazan.

60

BOLETIN AGRICOLA.

1849 para las primeras materias que no se producen abundantemente en España y sirve para el trabajo de la industria nacional, en cuyo caso se encuentra en la actualidad el artículo de que se trata; S. M., de acuerdo con lo propuesto por esa dirección general y la junta consultiva de aranceles, ha tenido á bien mandar que la seda cruda ó hilada sin torcer que se importe del extranjero hasta 30 de junio próximo venidero, adude 3 rs. cada kilogramo en bandera nacional, y 3 rs. y 60 cént. en la extranjera.

De Real orden lo digo V. I. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de Abril de 1863.—Castro.

Señor director general de impuestos indirectos.

Sentimos que esta medida no se haya completado con una reducción análoga en los derechos de aduanas de la simiente de gusanos de seda, reducción exigida imperiosamente por los intereses de la agricultura, completamente arruinada en este importante ramo de producción.

En Játiva parece que la cosecha de la seda hay recelos muy fundados sea este año la más insignificante de las experimentadas hasta aquí. Por una parte se ha avivado muy poca siembra, por la falta de recursos en algunos labradores para su adquisición y por otra, muchos se lamentan ya de haberse muerto los gusanos en su primer período. Consecuencia de lo dicho son los precios abandonados á que se espanda la hoja, precios que ni tan siquiera indemnizan los trabajos que se emplean para cogerla.

MERCADOS.

Málaga 22 de abril.—Trigo de primera de 63 á 65 rs. fanego, idem de segunda de 60 á 62, idem de tercera de 56 á 60, cebada del país de primera calidad de 31 á 32, idem navegada de segunda de 25 á 26, maíz del país de 44 á 46, idem navegada de 42 á 43, garbanzos de primera de 130 á 140, idem de segunda de 105 á 110, idem de tercera de 80 á 84, habas tarragonas de 16 á 48, idem monudas de 39 á 41, idem mazaganas de 42 á 43, yeros de 39 á 39, a pista de 65 á 70, aceite de oliva en bodega á 41 reales arroba, idem á la puerta, 39 reales.

TINTURA INGLESA INSTANTANEA

PREPARADA POR



DESNOÛS

PERFUMISTA



UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA

admitida en la Exposición universal de 1855

8 et 10, passage Delorme, rue de Rivoli, en face des Tuilleries, en Paris.

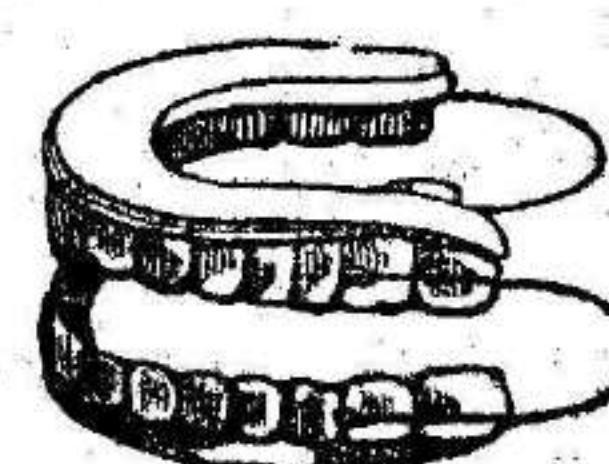
El inventor ha añadido á su tintura una nueva propiedad que le permite dar al cabello y á la barba el color castaño claro y oscuro y el negro sin desengrasar el pelo antes de la operación para teñirlo. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no ensuciar la piel y que el cabello y la barba queden tan suaves como antes sin ningún peligro para la salud.

Se garantizan sus efectos. — Escribir franco.

En Murcia D. Rafael Almazan y Martín, Zoco, 5.

CARLOS FRANCELIO.

profesor dentista.



Pone toda clase de dientes, desde un diente hasta una dentadura completa y hace todas las operaciones concernientes á su arte.

Su gabinete está abierto desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, calle de San Cristóbal, núm. 12.

AGENDAS PARA 1865.

En la comisión de Almazan las hay de BOLSILLO para particulares: la llamada FORENSE, para uso de abogados, notarios y procuradores y la titulada MEDICA para uso de los médicos, cirujanos, farmacéuticos y veterinarios: están encartonadas y en tela.

DISCURSOS PRONUNCIADOS

EN DEFENSA

DE DON CLAUDIO FONTANELLA.

por

D. José Indalecio Caso,
suplicando de la Real sentencia de vista
de 31 de diciembre de 1862.
Se venden á 10 rs. y medio en el
cuadro de testigos, en la comisión de Al-
mazan.

El Cancionero de la Pasión.
á 4 cuartos.

El ejercicio del Vía crucis.
á 2 cuartos.

La Pasión.
romance por D. José Joaquín Cer-
vino, á 4 cuartos.

Semana santa en verso y con
táminas en acero.
á 8 reales.

Semana santa en latín y castellano.
á 8 reales.

Semana santa en letra mediana.
á 12 reales.

Semana santa en latín,
según el misal y breviario, rubri-
cada, en tafilete y con broches,
á 50 reales.

Vida de Jesucristo.

á 6 reales.

Vida de la Stma. Virgen.

á 4 reales.

Jesús á los siervos de María.
pláticas para todos los días del mes,
á 6 reales.

Se venden en la comisión de Al-
mazan.

LEY DE AYUNTAMIENTOS.
Se vende en la imprenta de este
periódico.

BOLETIN AGRICOLA.

REVISTA PUBLICADA EN LA PAZ DE MURCIA.

Núm. 15.

Sábado 29 abril 1865.

Año I.

Economía rural.

FOMENTO DE LA CRIA DEL GUSANO DE LA SEDA.

*Memoria presentada al rector de la Universidad de Sevilla, por
el director de la Escuela industrial superior sevillana.*

(CONTINUACION.)

Una vez cogida la hoja, se puede depositar, si es conveniente, en unos grandes sótanos que existen debajo del ala que forma la fachada del edificio. Estos sótanos son secos y muy ventilados; así es que en tiempo de lluvia, basta estender la hoja en el suelo de los mismos, para que quede seca en pocas horas. Esta ventaja proporcionará una economía de un aparato para secar la hoja, como el que describe d' Arcey y otros autores.

La sala destinada á la cría del gusano, tiene 42 varas de largo por 9 de ancho y de altura, y teniendo en cuenta que para cada onza de semilla se necesitan 80 varas cúbicas de local, se verá que podrán en este avivarse hasta 18 onzas de semilla; no es prudente sin embargo hacer cálculos más que con las dos terceras partes de lo que cabe. Así pues, es extremadamente cómoda para doce onzas de semilla dividiéndolas en tres estantes formados de cañizos ó alambrados, separados unos de otros á la distancia de dos pies, sujetos por unos firmes de madera, sobre los cuales se apoyan unos bastidores móviles con los alambrados para mudar las camas.

Este salón, aunque bajo de techo, es muy ventilado, pues además de doce balcones, tiene en el techo varios respiraderos que dan á un zaguán muy elevado.

En una sala contigua, se pondrán dos pequeñas estufas, por si conviniese en los primeros días elevar la temperatura. Los conductos de hierro repartidos á uno y otro lado del salón, irán á parar al extremo opuesto, dentro de unos tubos de mayor diámetro, los cuales arrancando del suelo contribuirán á la ventilación del local.

Aun cuando es de presumir que disponiendo este convenientemente y aumentando el número de aberturas en el techo, la

SUSCRICION á periódicos.

En la administración de LA PAZ se admiten para todos los que se publican en España, en el extranjero y Ultramar. Los repartidores de LA PAZ se encargan tambien de llevar á domicilio los periódicos diarios, á seguida de la llegada del correo de Madrid, por la ínfima cantidad de UN REAL mensual, lo cual proporciona al suscriptor el AHORRO de dos reales al mes.

Venta de casa.

Se subasta en esta ciudad, plaza de Sta. Teresa, núm. 39, el lunes primera de mayo y á las once de su mañana, bajo el tipo de diez mil ochocientos noventa y seis rs., en la misma darán razon.

Murcia 23 de abril de 1865. 185-2-2

MUEBLES.

El dueño que ha sido del establecimiento de muebles de la plaza de S. Bartolomé se ha trasladado á la de Chacón n.º 8, esquina á la calle de Sta. Isabel. 131-60-8

ALMONEDA.

Se hace de todos los muebles

y efectos en la calle de la Rambla, núm. 14, de 9 á 1 por la mañana, y de 2 á 6 por la tarde.

173-16

Se vende una tortana á medio uso de seis asientos con sus cor-

EL LÍVICO DE LOS ESPAÑOLES - PILDORAS HOLLOWAY.

Privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendadas por los Médicos más célebres de la época. Conocidas con unánime aceptación en todos los países del mundo y mas particularmente en España.

Estas Pildoras Holloway son eficazísimas para obtener la purificación de la sangre, para fortificar las constituciones débiles y débilitas, y para curar toda clase de enfermedades por secretas y ocultas que sus causas se encuentran en formas recónditas de los principales mismos de la vida. La acción de estas Pildoras va á borrar los dolores del sueño en donde quiera que se hallen, y sin necesidad de crisis violentas, ni de sufrimientos de parte del paciente, producen efectos curativos casi milagrosos, y que solo por el testimonio de una constante e infalible experiencia han podido llegar á ser creídos. Estas no son mías y aisladas Aseveraciones, ni tan poco Visiones de la imaginación valentemente, sino hechos positivos por la aclamación unánime, que ha declarado estas Pildoras como una verdadera fuente de salud para el género humano.

Los archivados del Profesor Holloway en su casa central de Londres, contienen una cantidad inmena de certificaciones, cuya exactitud se ha hecho constar de la manera mas auténtica posible, poniendo así fuera de duda la utilidad de este Medicamento. Nuevas y numerosas certificaciones llegan diariamente de todos los países y tierras en tales los idiomas, porque las Pildoras Holloway, son hoy conocidas en todos los países civilizados, y la universalidad de su efecto en todos los climas y contra todas las enfermedades es un hecho que ni aun los más escépticos destruyen á disputar.

Los Médicos mas célebres y las corporaciones facultativas mas distinguidas de Europa las recomiendan y las emplean para su clientela por el intimo convencimiento que albergan de que no pueden batir un remedio ni mas general, ni mas seguro, ni mas eficaz, sobre todo en los climas calidos, en donde las enfermedades se presentan con tanta fuerza de actividad, que la muerte suele seguir muy de cerca á los primeros síntomas, haciendo asi inútiles los efectos de los otros medicamentos por la tempranitud de su acción.

Las Pildoras Holloway son eficazísimas muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Afieles epilépticas.
Ama.
Calenturas de indigestión.
Dificultad ó falta de fuerza por cualquier causa.
Fiebre de cabeza.

Diseñería.

Enfermedades del hígado.
Enfermedades venéreas.
Eritispelas.
Hidropesia.
Intercia.
Indigestiones.
Inflamaciones.

Inflamación.

Irregularidades de la menstruación.
Jaqueza.
Lumbagos de todo clima.
Lumbago ó mal de riñones.
Manchas en el cútis.

Obstrucción.

Síntomas secundarios.
Tisis ó censurias pulmonares.

Respiración.

respondientes arreos, estos son casi, nuevos, todo por 600 reales.

También se vende una magnifica caja de música, que contiene ocho toscas de sumo gusto.

En la imprenta de este periódico se dará razón de ambas cosas.



Muy eficaz contra las inflamaciones e irritaciones de la garganta y pecho, constituidos, alombrados, grises ó crónicas asmas, catarros graves ó crónicas, estornudos, gripe. Esta pasta de sabor muy agradable, calma la tos y no deja saber ninguno en la boca. La nombra de la PASTA DE DELANGRENIER.

Y su fabricación al vapor han valido á su autor DOS MEDALLAS, UNA DE PLATA EN 1853 Y OTRA DE ORO EN 1855. Fabrica en París, rue Talhouet, 26. En Madrid á 10 reales cada

Calderon y Escobar. Provincias, los depositarios de la Sociedad Extrangera.

PASTA Y JARABE DE NAPE DE ARABIA DE DELANGRENIER.

Los profesores de la Facultad de medicina de Paris han afirmado su superioridad sobre los demás pectorales.

Su eficacia contra los Resfriados, Enfermedades de Garganta, Cripa, Coqueinecha e irritaciones ó inflamaciones de pecho, ha sido probada por todos los médicos de los hospitales de Paris.

RACAHOUT DE LOS ARABES DE DELANGRENIER.

Único alimento aprobado por la Academia imperial de medicina de Paris.

Restablece los enfermos del estómago ó de los intestinos, fortifica las señoras y los niños, y por sus propiedades analépticas preserva de la fiebre amarilla ó tifoide y de las enfermedades epidémicas.

El señor Delangrenier, calle Richelieu, nº 26, en Paris, es el único que posee las recetas de las preparaciones arriba indicadas, y también su único propietario. Es preciso pues tener cuidado con las falsificaciones y exigir que cada artículo lleve su sello y su firma.

DÉPÔTIO EN MURCIA, D. Tomás Guerra.

BOLETIN AGRICOLA.

Estantería ó cañizos, compuesta de barras ó piezas de rechos de madera con los travesaños y todos los accesorios	2500
Concluición del cuarto para el ahogado del capullo y para el hilado de la seda	3500
Dos aparatos ó calderas para el hilado al vapor	2000
Gastos menores, termómetros, espachos, etc. etc.	470
Total.	15000

(Se concluirá)

Industria sedera.

La reducción de derechos arancelarios á la seda extranjera, aprobada de Real orden el dia 8 de abril, se ha hecho pública y ha adquirido fuerza legal, por haber aparecido en la Gaceta del dia 21. He aquí el texto de esta importante disposición que en el estado actual de la industria sedera tiene vivo interés para los fabricantes:

Ministerio de Hacienda.—Real orden.—Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) del expediente instruido en esa dirección general, á consecuencia de una instancia presentada por el colegio del arte mayor de la seda de la ciudad de Valencia en solicitud de que se declare libre de derecho la importación de dicha materia en fábrica, por la carencia absoluta de cosecha en el país, que tiene ya reducida notablemente la fabricación de tejidos.

En su vista, y considerando que, según consta de los diferentes informes pedidos, se han malogrado casi por completo las cosechas de la seda, trayendo la escasez y carestía de esta primera materia para entretenor tan importante industria, esponiéndose á quedar parados gran número de telares; considerando que la rebaja del derecho no afecta á los intereses de los agricultores dedicados á la cría del gusano, puesto que una causa ignorada destruye todos sus esfuerzos; considerando que la franquicia pedida es contraria á la base 6.º de la ley de 17 de julio de 1849, que prohíbe terminantemente toda exención de derechos; considerando que dentro de la legislación vigente hay medio para atender en cierto modo la justicia de la reclamación, reduciendo el fijado en el arancel á 1 por 100, mínimo del tipo establecido en la base 1.º de la referida ley de

ventilación seria suficiente, siquiera por precaución seria bueno establecer un ventilador móvil á mano, sea del sistema de Combas, sea cualquiera otro que dé buenos resultados. Este ventilador es el que en los últimos días de la vida del gusano, debería servir para refrescar el local, y en este caso, el medio que está indicado en este establecimiento, es el de poner el ventilador en comunicación con el sótano, por medio de un tubo que atraviesa interiormente los dos pisos.

Los capullos obtenidos pueden destinarse, una parte á la filatura y otra parte para obtener semilla.

Los que se destinan á la filatura, hay que ahogarlos, es decir extinguir el germen de vida de la crisálida.

Aun cuando para esto hay medios artificiales, en Sevilla se acostumbra aprovechar los cambios bruscos de temperatura, asoleándolos y trasladándolos de pronto á un sitio fresco, por ejemplo á un sótano. Como creo que la Escuela industrial debe abrazar tambien el ramo de filatura de la seda, propongo la construcción de un pequeño local, donde puedan instalarse tres ó cuatro aparatos modelos para hilar, calentados por medio del vapor.

En cuanto á los capullos destinados para semilla, una vez obtenida esta y separada la parte que debería servir para el año siguiente, se podría el resto vender á los cosecheros del país, quienes de este modo tendrían semilla buena y á un precio menor de lo que podrían darlo los especuladores.

Los productos obtenidos compensarian de este modo los gastos que se harian durante la temporada; especialmente pasados los primeros años en que podría haber queibras, ya por las dificultades que podrían presentarse en la aclimatacion, ya por otros mil inconvenientes que solo se conocen en el terreno de la práctica.

Presupuesto de instalacion.—Los gastos de instalacion de esta industria en esta Escuela Sevillana, son los siguientes:

Por arreglar los patios y jardines y plantado de las moreras.	1000
Por 66 pies de moreras de dos años á 3 reales uno.	330
Arreglo del local del último piso (albernería).	500
Por dos estufas pequeñas con su conductos de humo y chimeneas.	2900
Aparato ventilador.	1500
Aparato para la incubacion artificial.	800
Aparato para cortar la hoja.	400